



Y entendido el inserto informe p<sup>o</sup> este Ayuntamiento  
 acuerda: Se conforma con su contexto, y desde  
 luego se deva, original con las dilig<sup>as</sup> que  
 lo motivan, al Excmo. Sr. Capitán Genl. de los  
 Reinos de Valencia y Murcia, en calidad del  
 que S. E. tiene pedido, y puede dar esta resp<sup>ta</sup>.

P.  
 D. Juan  
 Botolous

Mediante la acordada en Carátula de  
 veinte y ocho de Enero ultimo a un oficio del  
 Excmo. Sr. Cap<sup>o</sup> Genl. de Valencia, se vio el in-  
 forme siguiente: "Excmo. Sr. Cuanto expre-  
 sa el Cap<sup>o</sup> de Infan<sup>ta</sup> Indefinido D. Juan  
 Botolous en la solicitud que se incluye Certi-  
 ficada, es cierto, positivo, y publica y notorio en  
 esta Plaza. = Que es cuando la comisionada puede  
 transmitir a V. E. como Nulla de lo que se  
 consta, y de los informes y noticias positivas  
 que ha adquirido p<sup>o</sup> la Resolucion q<sup>ta</sup> estimo  
 sobre el informe que se le solicita. (atogues)

D

